

Proyecto de consultoría en línea para exámenes

Índice de contenido

1. Resumen.....	1
2. Introducción.....	2
3. Denominación del proyecto.....	3
4. Objetivos.....	3
4.1 Objetivo general.....	3
4.2 Objetivos específicos.....	3
5. Fundamentación.....	3
6. Población objetivo.....	5
7. Responsables del proyecto.....	5
8. Recursos humanos.....	6
8.1 Equipo de seguimiento.....	6
8.2 Docente coordinador.....	6
8.3 Docentes consultores.....	7
8.4 Administrador de las Aulas Virtuales.....	7
8.5 Docente POITE.....	7
9. Implementación.....	8
10. Citas bibliográficas.....	8

1. Resumen

El examen final en los cursos de 2º y 3º de Bachillerato ha ido perdiendo peso como herramienta de evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Sin embargo aún mantiene gran importancia, y se ha transformado en muchas ocasiones en un escollo para la culminación o continuación de los estudios secundarios. Se entiende necesario repensar el uso del examen final como uno de las herramientas privilegiadas para la función de certificación. Sin embargo, mientras no estén dadas las condiciones para su resignificación, es necesario asegurar a los estudiantes, en especial a los que presentan mayores dificultades (culturales, económicas, familiares, laborales, etc), las herramientas para enfrentar este tipo de pruebas con más probabilidades de éxito. En

consonancia con esta premisa se proponen ofrecer a los estudiantes consultoría en línea como apoyo a la preparación de sus exámenes.

2. Introducción

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes es tema de constante preocupación de los diferentes actores vinculados al sistema educativo. En el caso de nuestro país, el examen final ha tenido un fuerte peso en las prácticas de evaluación, en especial en el Bachillerato.

En la historia reciente, el examen final ha ido perdiendo algo de esta relevancia clave, pero aún conserva varios de sus rasgos característicos. Hemos asistido sin embargo, a un intento por jerarquizar el trabajo del estudiante durante su tránsito por el curso, comenzando de esta manera un proceso que lentamente ha ido afianzándose con sucesivas modificaciones en el régimen de evaluación y que ha culminado con la actual normativa que posibilita la aprobación del curso sin necesidad de rendir examen.

En relación a la concepción del "examen final" como instrumento de evaluación se entiende conveniente realizar algunas puntualizaciones. Acordamos con Díaz Barriga (1994) que "es muy llamativo que detrás de la polémica sobre el papel que juega el examen en la sociedad, en la escuela y en la vida de los alumnos exista un reduccionismo técnico que omite estudiar los amplios significados que se esconden tras esta práctica". De alguna manera ha prevalecido la concepción ingenua que el resultado de un examen da cuenta del aprendizaje del estudiante y esto favorece el rol de mecanismo de selección que el mismo tiene, sin considerar ningún otro tipo de relación con el contexto en el cual se practica.

Álvarez Méndez (2001) plantea serios reparos a los exámenes como "ingenio de evaluación", afirmando que el examen es un instrumento vulnerable y difícil de sostener. Sin embargo propone no desecharlo de plano. En cierta medida es un dispositivo de larga data, incorporado por los docentes en sus prácticas y que forma parte naturalmente del quehacer en el aula.

Señalados estos aspectos, es importante mencionar que con el actual régimen de evaluación, un elevado porcentaje de estudiantes de Bachillerato deben rendir examen en alguna

de sus modalidades.

La difusión de videos con contenidos educativos, el acceso a recursos digitales de diferente tipo, preguntas en foros y academias en línea han emergido con fuerza. Todos estos mecanismos que han servido de apoyo a los estudiantes presentan algún tipo de debilidad, fundamentalmente la calidad y pertinencia de los contenidos y el costo de algunos servicios. Además se destaca la ausencia de un referente en el momento de preparar el examen, más allá de clases de consulta puntuales que habitualmente ofrecen los docentes de aula. Estas debilidades son las que se pretenden minimizar con el presente proyecto.

3. Denominación del proyecto

Consultoría en línea para la preparación de exámenes de matemática, física y química de estudiantes de 2º y 3º año de Bachillerato.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Mejorar los resultados de exámenes de matemática, física y química de estudiantes de 2º y 3º año de Bachillerato, incrementando los índices de aprobación.

4.2 Objetivos específicos

(a) Facilitar el acceso de los estudiantes a un docente consultor que pueda orientarlos en su proceso de preparación para el examen.

(b) Posibilitar que los estudiantes puedan consultar las dudas puntuales que habitualmente surgen en estos procesos en los momentos que entiendan convenientes.

(c) Ofrecer un espacio de colaboración entre los estudiantes para el intercambio de recursos y el aprendizaje colaborativo, con el apoyo de un docente de la asignatura.

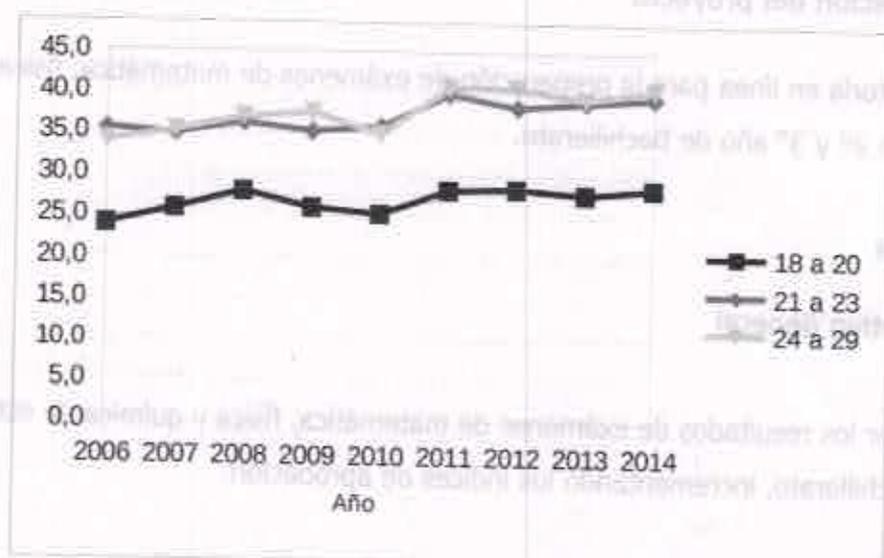
5. Fundamentación

Como se ha señalado en la introducción, los exámenes finales constituyen un problema difícil de afrontar por la mayoría de los estudiantes y muchas veces estos fracasos en los

exámenes son causa de la interrupción de la asistencia al centro educativo, finalizando en oportunidades en abandono total. Esto tiene directa relación con una de las preocupaciones que últimamente se expresa con mucha fuerza en los ámbitos académicos vinculados a la educación. Como señalan Arroyo et al. (2012, p.78)

Un elemento que ha sustentado gran parte del diagnóstico en enseñanza media ha sido el escaso avance en el egreso durante las últimas dos décadas. Esta situación ha sido documentada por diversos estudios y da cuenta del estancamiento en los logros educativos.

La gráfica que sigue muestra la evolución de los porcentajes de egreso de Bachillerato desde 2006 a 2014.



Porcentajes de egreso de Bachillerato por año y por tramo etáreo.¹

Si bien ha habido un incremento en el egreso, preocupa especialmente la tasa de egreso para jóvenes de entre 18 y 20 años, que se ubica por debajo del 30%.

La Constitución de la República y especialmente la Ley General de Educación N.º 18437, incorporan en el marco normativo el derecho y la obligación de la educación. El artículo 5to. de la citada Ley, establece que "los titulares del goce y efectivo ejercicio del derecho a la educación, son los educandos. Los educadores como agentes de la educación deben formular sus objetivos y propuestas, y organizar los contenidos en función de los educandos, de cualquier edad."

1 Con datos del Observatorio de la Educación, ANEP.

Por otro lado, la Circular N.º 3237 del Consejo de Educación Secundaria (2014) que regula el funcionamiento y los roles de la Inspección Docente, hace mención en diversas secciones a responsabilidades de la misma para el desarrollo de la educación de los ciudadanos. En especial señala que es función de los Inspectores de Asignatura "proponer estrategias pedagógicas innovadoras para generar cambios en las prácticas y la mejora de los aprendizajes". (P. 15)

En este marco, se plantea el presente proyecto como una herramienta que pretende impactar positivamente en el cumplimiento de estos objetivos, incrementando las posibilidades de los estudiantes de un goce efectivo de su derecho a la educación.

De acuerdo a los objetivos planteados, el proyecto pretende facilitar a los estudiantes mecanismos adecuados para la preparación de sus exámenes. La modalidad elegida ha sido la consultoría en línea. El desarrollo tecnológico en el que nos encontramos hoy, posibilita llevar adelante emprendimientos de esta naturaleza. La accesibilidad a computadoras, smartphones o tablets es cada vez más extendida. Si bien los estudiantes de 5º año no han accedido a las computadoras ofrecidas por el Plan Ceibal, es muy probable que la mayoría de ellos cuenten con una computadora en su domicilio, un smartphone, una computadora de Ceibal de un hermano, e incluso en la actualidad, con acceso a una tablet del Plan Ibirapitá. Aún en caso de que ninguna de estas alternativas esté al alcance de los estudiantes, queda la posibilidad de recurrir a las salas de informática liceales o a un cyber café. De esta manera, podemos prever que esta modalidad de ayuda puede ser utilizada por todos los estudiantes que entiendan que es de utilidad.

6. Población objetivo

El proyecto tiene como población objetivo los alumnos de 2º y 3º de Bachillerato de los diversos planes educativos en vigencia que deban rendir exámenes de matemática, física y química en los periodos de noviembre-diciembre 2015 y febrero 2016.

7. Responsables del proyecto

Se propone la creación de un equipo responsable del proyecto, integrado por un Inspector de Institutos y Liceos, un Inspector de asignatura y el Coordinador del espacio ETI.

8. Recursos humanos

8.1 Equipo de seguimiento

El equipo de seguimiento será integrado por un Inspector de Institutos y Liceos, un Inspector de asignatura y el Coordinador General del espacio ETI. Será su responsabilidad

- (a) Monitorear el desarrollo del proyecto.
- (b) Resolver sobre situaciones no previstas en el mismo.
- (c) Evaluar el proyecto durante su desarrollo y luego de su culminación.
- (d) Proponer modificaciones y evaluar la pertinencia de la extensión de la experiencia.

8.2 Docente coordinador

El presente proyecto es una componente del Apoyo Virtual a Estudiantes, por lo que estará coordinado por el docente a cargo de esta área. Será responsabilidad del docente coordinador:

- (a) Apoyar a los docentes consultores en su labor, tanto en aspectos didácticos como tecnológicos.
- (b) Controlar que se cumplan con las consultorías previstas.
- (c) Informar al equipo de seguimiento de las dificultades detectadas en el desarrollo de las consultorías.
- (d) Interactuar con los estudiantes que se han inscripto para la consultoría pero no han participado de la misma.
- (e) Ser referente del proyecto frente a los docentes POITE, estudiantes y docentes consultores.
- (f) Generar estrategias de difusión y propiciar el uso de la consultoría.
- (g) Encargarse de los aspectos administrativos del proyecto (designación de docentes, inasistencias docentes, etc.).
- (h) Participar de la creación de instructivos para docentes y estudiantes sobre el uso de la consultoría en diferentes formatos.
- (i) Participar de capacitaciones a docentes consultores.

8.3 Docentes consultores

Se designará a cada docente en 10 hs. Semanales, ciclo 4 en su grado, para atender

grupos de 50 alumnos. Tres de estas horas corresponderán a la comunicación en tiempo real con los estudiantes, cuyo horario deberá ser acordado con el docente coordinador, y las restantes para el trabajo asincrónico de consulta en foros. Serán sus responsabilidades:

- (a) Atender la consultoría en tiempo real que tiene asignada, avisando al coordinador con anticipación cualquier situación que le impida cumplir con su labor.
- (b) Responder las consultas en los foros en un plazo de 24 hs.
- (c) Utilizar adecuadamente las herramientas de comunicación habituales del trabajo en línea (plataforma, correo electrónico, chat, sistemas de comunicación con video).
- (d) Sugerir a los estudiantes Itinerarios de estudio y materiales adecuados para la preparación de los exámenes.

8.4 Administrador de las Aulas Virtuales

No se requiere asignación especial de horas. Será su responsabilidad:

- (a) Matricular a docentes y estudiantes en las aulas virtuales.
- (b) Apoyar a docentes y docentes POITE en el uso del aula virtual.
- (c) Participar de la creación de intructivos para docentes y estudiantes sobre el uso de la consultoría en diferentes formatos.
- (d) Participar de capacitaciones a docentes consultores.

8.5 Docente POITE

No se requiere asignación especial de horas. Será su responsabilidad apoyar a los estudiantes de su liceo en el uso de las herramientas tecnológicas que requiere este proyecto (envío de datos de los estudiantes, creación de cuentas, acceso, restablecimiento de contraseñas, etc.)

9. Implementación

La consultoría a los estudiantes se brindará en los meses de noviembre-diciembre de 2015 y febrero de 2016. El proceso que propone seguir es el siguiente:

Fechas	Acciones	Comentarios
--------	----------	-------------

15 al 30 de octubre	Designación del coordinador Presentación a Inspecciones Creación de Instructivos Difusión en liceos y registro de los estudiantes	Los estudiantes deben registrarse previamente, de manera de poderlos distribuir adecuadamente en grupos
1 al 15 de noviembre	Asignación de grupos a docentes Sensibilización de docentes consultores	
15 de noviembre a 28 de febrero	Desarrollo de la consultoría	
15 de febrero a 28 de febrero	Evaluación de la experiencia	Se propone hacer un análisis cuanti y cualitativo a los efectos de detectar debilidades, proponer cambios y evaluar la posible extensión de la experiencia a otros períodos de examen y a otras asignaturas

10. Citas bibliográficas

Díaz Barriga, Ángel. (1994) Una polémica en relación al examen. *Revista Iberoamericana de Educación*, 5. Recuperado de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie05a05.htm>

Álvarez Méndez, J. M. (2001) *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid:Morata

Arroyo, Álvaro; De Armas, Gustavo; Retamoso, Alejandro y Vernazza, Lucía (2012) *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012*. Oficina de Uruguay:UNICEF